



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/RES/53/218
21 de abril de 1999

Quincuagésimo tercer período de sesiones
Temas 112 y 119 del programa

RESOLUCIÓN APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL

[sobre la base del informe de la Quinta Comisión (A/53/533/Add.1)]

53/218. Personal proporcionado gratuitamente por gobiernos

La Asamblea General,

Recordando los Artículos 97, 100 y 101 de la Carta de las Naciones Unidas,

Reafirmando sus resoluciones 51/243, de 15 de septiembre de 1997, 52/234, de 26 de junio de 1998, y 53/11, de 26 de octubre de 1998,

Recordando sus resoluciones 51/226, de 3 de abril de 1997, y 52/219, de 22 de diciembre de 1997,

Habiendo examinado los informes del Secretario General¹ y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto²,

1. *Toma nota* de que, con excepción de un funcionario proporcionado gratuitamente del tipo II, todo el personal proporcionado gratuitamente del tipo II había dejado de prestar servicios el 28 de febrero de 1999;

2. *Toma nota con preocupación* de que no se han ejecutado en su integridad sus resoluciones sobre el personal proporcionado gratuitamente y reitera la necesidad de que se cumplan cabalmente en el futuro;

¹ A/53/715, A/53/847 y A/C.5/53/54.

² A/53/417/Add.1.

3. *Toma nota con preocupación también* de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que figuran en los párrafos 2, 4 y 5 de su informe;

4. *Decide* examinar, en el marco del tema “Gestión de los recursos humanos”, la cuestión de la contratación de 17 funcionarios proporcionados gratuitamente en el Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991 ya que ello se llevó a cabo en contravención de la resolución 51/226 de la Asamblea General;

5. *Hace suya* la observación de la Comisión Consultiva que figura en el párrafo 6 de su informe de que para finales de junio de 1999 debe darse confirmación de que todo el personal proporcionado gratuitamente del tipo II, sin excepciones, ha dejado de prestar servicios en la Organización.

6. *Decide* continuar en la parte principal de su quincuagésimo cuarto período de sesiones el examen de la cuestión del personal proporcionado gratuitamente por gobiernos.

97a. sesión plenaria
7 de abril de 1999